



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN No. 699 DE 2.018
(Diciembre 28)

Por medio de la cual se aprueba el PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA "PAC", para las CUENTAS POR PAGAR de la vigencia fiscal 2.018.

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto contenido en el Decreto 111 de 1996, establece: *"Las apropiaciones incluidas en el presupuesto General de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.*

Después del 31 de Diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse. Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año, cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios".

Que mediante Decreto No. 1284 del 18 de diciembre de 2.017, el Gobernador del Tolima, pone en vigencia y liquida el Presupuesto General del Departamento del Tolima, para la vigencia fiscal 2.018.

Que mediante Decreto No. 1780 del 30 de noviembre de 2.018, en su tercera parte. DISPOSICIONES GENERALES, en su artículo 3º establece que deben aplicarse en armonía entre otros, con el Decreto 111 de 1996.

Que el artículo 43 del Decreto No. 1780 del 30 de noviembre de 2.018, establece: "Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el presupuesto general del departamento del Tolima, correspondiente a la vigencia fiscal de 2.018, se entenderán constituidas a más tardar según lo estipulado por la Ordenanza 025 del 2.008, con corte a 31 de diciembre de 2.018, así: las reservas presupuestales por la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos".

Que en el Capítulo I del Decreto No. 1780 del 30 de noviembre de 2.018, artículo 4º, referente al CAMPO DE APLICACIÓN, establece: "Las disposiciones generales rigen



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

para todos los Órganos y Secciones que conforman el Presupuesto General del Departamento..."

Que el Presupuesto de la Contraloría Departamental del Tolima, Sección 02 forma parte del Presupuesto General del Departamento del Tolima.

Que mediante Resolución 698 del 28 de diciembre de 2.018, se constituyen las Cuentas por Pagar para amparar obligaciones legalmente contraídas por el valor de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL VEINTINUEVE PESOS (\$546.526.029.00) MONEDA LEGAL, pendientes a 30 de diciembre de 2.018.

Que el artículo 38 de la Ley 179 de 2004, establece que el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" es la utilización máxima para efectuar el pago, en desarrollo de los compromisos adquiridos durante la vigencia fiscal.

Que el artículo 73 del Decreto 111 de 1996, establece que la ejecución de los gastos se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC". Así mismo este artículo define el PAC, como el monto máximo mensual de pagos.

Que el artículo 73 de Decreto 111 de 1996, establece que los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para las CUENTA POR PAGAR, constituidas por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL VEINTINUEVE PESOS (\$546.526.029.00) MONEDA LEGAL, pendientes a 30 de diciembre de 2.018, así:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	BENEFICIARIO	VALOR	MES A PAGAR
11.01.32	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	DEISY ROZO INFANTE	\$ 224.467	Enero
11.01.11	PRIMA DE VACACIONES	DEISY ROZO INFANTE	\$ 1.961.637	Enero
11.01.01	SUELDO PERSONAL NOMINA (VACACIONES)	DEISY ROZO INFANTE	\$ 2.877.067	Enero
11.01.32	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	JHON EDISON SANCHEZ GIRALDO	\$ 16.025	Enero
11.01.11	PRIMA DE VACACIONES	JHON EDISON SANCHEZ GIRALDO	\$ 137.642	Enero
11.01.09	PRIMA DE SERVICIOS	JHON EDISON SANCHEZ GIRALDO	\$ 412.310	Enero
11.01.03	INDEMNIZACION DE VACACIONES	JHON EDISON SANCHEZ GIRALDO	\$ 1.758.627	Enero
11.01.33	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	JHON EDISON SANCHEZ GIRALDO	\$ 84.131	Enero
11.03.01	FONDO DE CESANTIAS SECTOR PRIVADO	JHON EDISON SANCHEZ GIRALDO	\$ 2.514.103	Enero
11.01.32	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	CAMILO A DUCUARA	\$ 68.729	Enero
11.01.11	PRIMA DE VACACIONES	CAMILO A DUCUARA	\$ 538.500	Enero
11.01.09	PRIMA DE SERVICIOS	CAMILO A DUCUARA	\$ 480.750	Enero
11.01.03	INDEMNIZACION DE VACACIONES	CAMILO A DUCUARA	\$ 825.663	Enero
11.01.33	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	CAMILO A DUCUARA	\$ 360.830	Enero
11.03.01	FONDO DE CESANTIAS SECTOR PRIVADO	CAMILO A DUCUARA	\$ 1.146.287	Enero
11.01.01	SUELDO PERSONAL NOMINA	MARIA MARLENY CARDENAS G	\$ 785.633	Enero
TOTAL SERVIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA			14.192.401	



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

CODIGO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR	MES A PAGAR
11.02.04	5.824.096	IVAN HERNANDEZ JARAMILLO	2.500.000	Febrero
11.02.04	1.110.462.090	PAULA VIVIANA SALINAS PAEZ	2.000.000	Enero
		TOTAL REMUNERACION SS.TECNICOS	4.500.000	

CONTRIBUCIONES A LA NOMINA

1. FONDO DE CESANTIAS – (VIGENCIA 2.018)

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	ENTIDAD	VALOR	MES A CANCELAR
11.03.01	FONDO CESANTIAS SECTOR PRIVADO	PROTECCION	\$ 35.509.357	Febrero
11.03.01	FONDO CESANTIAS SECTOR PRIVADO	PORVENIR	\$ 134.808.963	Febrero
11.03.01	FONDO CESANTIAS SECTOR PRIVADO	INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 20.438.199	Enero
TOTAL CESANTIAS E INTERESES A LAS CESANTIAS SECTOR PRIVADO			\$190.756.519	
CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	ENTIDAD	VALOR	
11.04.01	FONDO CESANTIAS SECTOR PUBLICO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	\$ 64.783.884	Febrero
11.04.01	FONDO CESANTIAS SECTOR PUBLICO	INTERESES FONDO NACIONAL DEL AHORRO	\$ 7.283.683	Enero
11.04.01	FONDO CESANTIAS SECTOR PUBLICO	FONDO CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	\$ 172.005.296	Febrero
TOTAL CESANTIAS E INTERESES A LAS CESANTIAS SECTOR PUBLICO			\$244.072.863	

PAGO APOORTE PATRONAL CORRESPONDIENTE A LA NÓMINA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2.018

2. FONDO DE PENSIONES SECTOR PRIVADO

CODIGO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR	MES A CANCELAR
11.03.02	800.224.808	PORVENIR	7.780.400	Enero
11.03.02	800.227.940	COLFONDOS	371.900	Enero
11.03.02	800.170.494	PROTECCION	3.961.000	Enero
		TOTAL FONDO DE PENSIONES SECTOR PRIVADO	12.113.300	



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

3. FONDO DE PENSIONES SECTOR PUBLICO

CODIGO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR	MES A CANCELAR
11.04.02	900.336.004	COLPENSIONES	20.734.900	Enero
		TOTAL FONDO DE PENSIONES SECTOR PUBLICO	20.734.900	

4. EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD EPS SECTOR PRIVADO

CODIGO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR	MES A CANCELAR
11.03.03	901.097.473	MEDIMAS EPS	1.796.400	Enero
11.03.03	805.000.427	COOMEVA	1.934.900	Enero
11.03.03	800.130.907	SALUD TOTAL	5.698.500	Enero
11.03.03	800.251.440	SANITAS	8.178.700	Enero
11.03.03	901.037.916	FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCION	449.600	Enero
11.03.03	830.003.564	FAMISANAR	1.578.600	Enero
		TOTAL FONDO DE PENSIONES SECTOR PRIVADO	19.636.700	

5. EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD EPS SECTOR PUBLICO

CODIGO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR	MES A CANCELAR
11.04.03	901.097.473	NUEVA EPS	3.630.300	Enero
		TOTAL FONDO DE PENSIONES SECTOR PUBLICO	3.630.300	

6. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL

CODIGO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR	MES A CANCELAR
11.03.04	860.011.153	ARL POSITIVA	1.699.600	Enero
		TOTAL ARL	1.699.600	

7. CAJA DE COMPENSACION

CODIGO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR	MES A CANCELAR
11.03.05	800.211.025	COMFATOLIMA.	12.676.800	Enero
		TOTAL CAJA DE COMPENSACION	12.676.800	



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

8. CONTRIBUCIONES NOMINA- APORTES DE LEY

CODIGO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR	MES A CANCELAR
11.04.50.02	899.999.239	ICBF	9.509.800	Enero
11.04.50.01	899.999.034	SENA	1.588.200	Enero
11.04.50.03	899.999.054	ESAP	1.588.200	Enero
11.04.50.04	899.999.001	MINISTERIO DE EDUCACION	3.171.800	Enero
		TOTAL CONTRIBUCIONES	15.858.000	

GASTOS GENERALES

1. MATERIALES Y SUMINISTRO

CODIGO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR	MES A CANCELAR
12.01.02	830.095.213	ORGANIZACIÓN TERPEL	1.413.336	Enero
		TOTAL MATERIALES Y SUMINISTRO	1.413.336	

2. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

CODIGO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR	MES A CANCELAR
12.02.03	900.092.385	UNE EPM COMUNICACIONES	2.077.710	Enero
12.02.03	900.062.917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	2.330.600	Enero
		TOTAL COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	4.408.310	

3. MANTENIMIENTO

CODIGO	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR	MES A CANCELAR
12.02.10	900.422.650	VISOF DDI SOFTWARE LTDA	833.000	Enero
		TOTAL MANTENIMIENTO	833.000	

TOTAL CUENTAS POR PAGAR 2.018

\$546.526.029

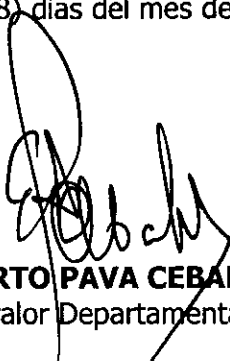
ARTÍCULO 2º- la ejecución de las Cuentas por Pagar, se llevará a cabo conforme a la distribución mensual del artículo 1º.

ARTÍCULO 3º- La presente Resolución rige a partir del primero (1º) de Enero de dos mil diecinueve (2.019).

ARTÍCULO 4º- La Secretaría Administrativa y Financiera, realizará los movimientos tesorales, Contables y Presupuestales respectivos.

CÚMPLASE

Dada en Ibagué a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2.018).



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental



Proyectó: **MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO**
Secretaria Administrativa y Financiera



Elaboró: **JEANETTE DAVEIVA RUIZ OLAYA**
Profesional Especializado